

ACTUALIDAD NACIONAL The estimated reading time is 2 minutes

El fracking no es compatible con el desarrollo sostenible: Procuraduría

Contagio Radio noviembre 6, 2020 at 8:47 am



La Procuraduría General de la Nación solicitó ante el Consejo de Estado la nulidad de dos normas emitidas por el Gobierno que establecieron los criterios y procedimientos para la exploración y explotación de hidrocarburos en yacimientos no convencionales, entre ellos el *fracking*. (Le puede interesar: No al fracking: Deuda de campaña que Duque debe cumplir)

Fernando Carrillo F. @fcarrilloflorez

El fracking para la explotación de hidrocarburos en yacimientos no convencionales no es compatible con el principio de desarrollo sostenible. @PGN_COL

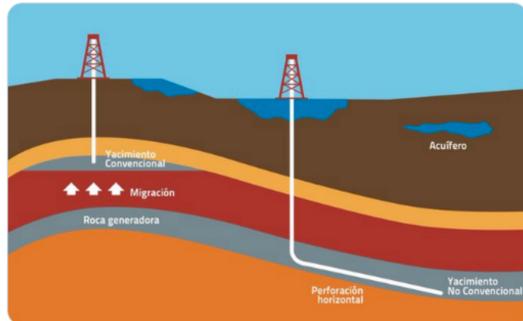
7:06 p. m. · 2 nov. 2020

2 mil 603 personas están twitteando sobre esto

La solicitud se sustenta en que **el fracking y otras técnicas de extracción de yacimientos no convencionales, no son compatibles con los principios de precaución y desarrollo sostenible previstos en la Constitución Política**. En ese sentido, el ente de control solicitó al Consejo de Estado declarar nulos el Decreto 3004 de 2013 y la Resolución 90341 de 2014, que reglamentaron dichas técnicas. (Le puede interesar: Senado le dice No al fracking pero todavía no se puede cantar victoria)

Procuraduría @PGN_COL #ConLosPiesEnLosTerritorios

El fracking para la explotación de hidrocarburos en yacimientos no convencionales no es compatible con el principio de desarrollo sostenible: @PGN_COL bit.ly/385XeE0



6:39 p. m. · 2 nov. 2020

2,3 mil 949 personas están twitteando sobre esto

Al rendir concepto ante la Sección Tercera del Consejo de Estado, la Procuraduría pidió aplicar el principio de precaución teniendo en cuenta que **existe peligro de daño al medio ambiente, en especial, la contaminación de aguas subterráneas y superficiales, el aumento de la actividad sísmica en los lugares donde se desarrolla la práctica, y un potencial daño a la salud del ser humano**. (Lea también: Aguas ultra-profundas: la nueva frontera del extractivismo petrolero en Colombia)

Adicionalmente, la Procuraduría alertó sobre la necesidad de declarar la nulidad de estas normas, ya que, **de llegar a materializarse alguno de los riesgos que trae consigo el fracking, el daño resultaría irreversible**, teniendo en cuenta que Colombia no cuenta con una línea base confiable de información ambiental e hidrológica, una capacidad de monitoreo y control para ello, ni acceso a la información ambiental, geológica, geofísica, geoquímica y sísmica.

Asimismo, **la Procuraduría señaló que en caso de contaminación hídrica, esta repercutiría en daños irreversibles a los ecosistemas, fauna y flora del país, sin descartar el potencial daño a la salud del ser humano**, no solo de quienes laboran y se exponen a las sustancias que hacen parte del proceso de fracturación, sino de quienes habitan en cercanía de las zonas de explotación. (Lea también: Proyectos extractivos representan un mayor riesgo de violencias contra las mujeres: ONG's)

Por otra parte, la solicitud se sustentó también jurídicamente, frente a lo cual la Procuraduría sostuvo que las normas que regulan estas técnicas de extracción, **son contrarias a lo dispuesto en los artículos 79 y 80 de la Constitución, y al artículo 1° de la Ley 99 de 1993**, que incorporan los principios de precaución y de desarrollo sostenible en el manejo de las decisiones que puedan afectar el medio ambiente.

El pedido de la Procuraduría se da en el marco de una demanda interpuesta por el ciudadano Esteban Antonio Lagos quien solicita la nulidad del Decreto 3004 de 2013 y la Resolución 90341 de 2014 expedidos por el Gobierno Nacional, fundado en muchas de las razones de índole científico y jurídico, recogidas por la propia Procuraduría en su concepto, quien se sumó al pedido de nulidad expuesto por el accionante.

Síguenos en Facebook:

Me gusta Compartir A Will Velasco y 59 mil personas más les gusta esto.

Reciba toda la información de Contagio Radio en su correo o escúchela de lunes a viernes de 8 a 10 de la mañana en Otra Mirada por Contagio Radio.

Comparte esto:



Tags Consejo de Estado fracking No al Fracking Procuraduría General de la Nación

« Previous article

Espacio Humanitario Campesino del Guayabero, una alternativa para defender la vida

Contenido relacionado

Related Articles More from Author

**Citan a declarar al Gral. Luis Fernando Navarro por bombardeo...**

1 semana ago

**En riesgo la elección de Carlos Camargo como Defensor del...**

3 semanas ago

**Senado le dice No al fracking pero todavía no se...**

2 meses ago

**Las críticas tras la elección de Margarita Cabello en Procuraduría**

2 meses ago

**Colombia debe respetar a sus Magistrados y sus decisiones**

2 meses ago

**Demandan pérdida de investidura en contra de Arturo Char**

2 meses ago

**Absolución de Iván Cepeda en Procuraduría pone más peso al...**

2 meses ago

**NO al fracking dicen Concejales y Diputados del Magdalena Medio**

3 meses ago

**El fracking no es compatible con el desarrollo sostenible: Procuraduría**

noviembre 6, 2020

**Espacio Humanitario Campesino del Guayabero, una alternativa para defender la vida**

noviembre 5, 2020

**Iván Cepeda denuncia falta de garantías por parte de la Fiscalía en caso Uribe**

noviembre 5, 2020

**CNTI denuncia incumplimiento a consulta que clarificaba títulos de origen indígena**

noviembre 5, 2020

Cristian Rodríguez perdió su ojo izquierdo por la represión del ESMAD